



Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Granada
Calle La Paz, nº18

18071 Granada

En Granada a 14 de junio de 2012

Estimados Sres/as,

Adjunto remito la siguiente documentación para su estudio y análisis Experto Propio en Gestión Turístico Cultural de la Universidad de Granada. I Edición

- Proyecto normalizado Experto Propio en Gestión Turístico Cultural de la Universidad de Granada. I Edición
- Escrito de la modalidad online
- Carga de Trabajo
- Descripción de Módulos
- Estudio Económico del Máster
- Distribución Compensaciones
- Certificado de aprobación del curso
- Autorización del uso de Instalaciones
- CV Docentes Externos
- Convenio de colaboración entre la Fundación Publica del Legado Andalusí y la Universidad de Granada

Atentamente les saluda



Fundación
General
UGR-Empresa

Fdo. Verónica Vallejo Quevedo
Área de Formación y Empleo

 <p> Universidad de Granada Fundación General Universidad de Granada - Empresa AREA DE FORMACION </p>	PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS (Información General)	 <p> Escuela de Posgrado </p>
---	---	---

<p>30 MAYO 2012</p> <p>REGISTRO DE ENTRADA</p> <p>Nº 172.13</p>
--

CÓDIGO:

VERSIÓN:

(A rellenar por la Escuela de Posgrado)

Título del Curso:

Course Title

EXPERTO PROPIO EN GESTIÓN TURÍSTICO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Edición: 1ª

Edition

ÓRGANO PROPONENTE:

School Proposing the Course

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ (a través de un Convenio de Colaboración con la Universidad)

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO ORGANIZADOR:

Name and Address of the Organizing Institution

**Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada
C/ Paz, 18
18071 Granada**

Dirección del curso:

Course Director

Rafael López Guzmán

Catedrático de Historia del Arte (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Coordinación del curso:

Course Coordinator

Inmaculada Cortés

Responsable de Proyectos y Relaciones de Cooperación Institucional. Fundación Pública El Legado Andalusí

Granada, a 29 de mayo de 2012

Firmado:



NOTA: Junto a este Proyecto se tendrán que presentar los siguientes documentos:

- *Autorización del uso de instalaciones.*
- *Aprobación del curso por parte del órgano proponente, según artículo 5 de la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.*
- *Documento de formalización de subvenciones.*
- *CV del profesorado externo a la Universidad de Granada y profesionales.*

I. INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL INFORMATION

1. TÍTULO(S) OFERTADO(S) (Indicar denominación completa)			
<small>Degree Awarded</small>			
Título Propio de Experto Propio en Gestión Turístico Cultural de la Universidad de Granada			
2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: (ver comentario)			
<small>Universities taking part in the program</small>			
Universidad		Tipo de participación	
Universidad de Granada		Reconocimiento del Título	
3. EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS COLABORADORAS: (ver comentario)			
<small>Institutions/Enterprises collaborating on the program</small>			
Institución/Empresa		Tipo de participación	
Fundación Pública El Legado Andalusi		Impartición de Docencia	
Fundación Pública Andaluza Ciudades Medias del Centro de Andalucía		Impartición de Docencia	
Parque Natural de Sierra Nevada		Impartición de Docencia	
Centro de Documentación Musical de Andalucía		Impartición de Docencia	
Instituto Andaluz de Patrimonio		Impartición de Docencia	
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales		Impartición de Docencia	
Ayuntamiento de Sevilla		Impartición de Docencia	
5. DURACIÓN (Horas):		Créditos ECTS:	
<small>Duration</small>	750	<small>Credits ECTS</small>	30
6. Nº DE ALUMNOS:		Nº mínimo de alumnos para asegurar la viabilidad del proyecto:	
<small>Number of Students</small>	30	<small>Minimum number of Students for the viability of the program:</small>	25
<small>(ver comentario)</small>			
7. FECHAS PREVISTAS			
<small>Planned Calendar</small>			
Fecha de inicio		9 enero 2013	
<small>First Entry</small>			
Fecha de finalización		22 Abril 2013	
<small>Closing date</small>			
Especificar periodo sin clases dentro de las fechas de realización, en su caso		28 de febrero	
8. HORARIO PREVISTO (días y horario/día):		Clases presenciales: De: Lunes a viernes: de 16 a 21 h. 9 enero-21 marzo 2013	
<small>Planned timetable</small>		Previstas 2 visitas: 2 días: (en horario mañana y tarde)	

Abril: 1 mes complementario para elaboración del proyecto

9. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

Classroom Address

Pabellón de al-Andalus y la Ciencia (Parque de las Ciencias). Avda. de la Ciencia s/n. 18006 Granada

Artes y Humanidades

11. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Admission Requirements

Curso dirigido a Licenciados y Diplomados. Alumnos a los que les falte menos de 30 créditos para teminar la diplomatura. Profesionales relacionados con la materia (excepcionalmente se podrá matricular sin titulación personal sin titulación universitaria, previa autorización de la Escuela Internacional de Posgrado y la dirección académica y la valoración del currículum profesional del candidato).

12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN EN CURSOS CON PREINSCRIPCIÓN:

(ver comentario)

Admission Procedure and Entry Criteria.

Es necesaria preinscripción en su curso

Baremación: SI

En caso afirmativo deberá tener en cuenta:

1. Que habrá un proceso de baremación que tendrá que realizar el Director/Coordinador o personas que se designen.
2. Qué se deberá indicar el baremo que se empleará para la admisión de alumnos, si no se especifica, se utilizará el siguiente criterio:
 - a. Expediente Académico (60%)
 - b. Otros méritos: Curriculum vitae, experiencia profesional etc (40%)
3. Qué será necesario publicar la lista provisional de admitidos, establecer un plazo de reclamaciones y resolver las mismas.

13. HOMOLOGACIÓN:

Admission Procedure and Entry Criteria.

Si tiene previsto que el curso sea homologado por alguna Administración o Institución, distinta a la Universidad de Granada, indique en los siguientes apartados lo que corresponda:

Sí. Indique que Institución: Consejería de Empleo

En caso de seleccionar Otra, indique cual:

No

En caso afirmativo, indique el procedimiento para su tramitación:

A solicitud de la propia Dirección del proyecto formativo.

- Mediante petición a la Escuela de Posgrado, cuando se trate fundamentalmente de cursos a homologar por el Instituto Andaluz de Administración Pública. En este caso, se deberá entregar la documentación requerida por dicho Instituto.**

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

RATIONALE

1. REFERENTES ACADÉMICOS (señalar aquello que justifique la presentación del proyecto):	
Academic References	
	Marca de Selección
Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades	<input checked="" type="checkbox"/>
Interés y relevancia académica-científica-profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
Existencia de programas similares en el contexto regional, nacional, internacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Derivación de un título anterior	<input type="checkbox"/>
Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>
2. Justificar la propuesta atendiendo a los criterios anteriores: (ver comentario)	
Proposal Justification	

Según últimos datos de ECTA (Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía): 3,43 mill. de turistas eligieron el interior de Andalucía en 2010, el 16% del total de visitas turísticas. A pesar de la crisis, el **turismo cultural** se ha posicionado de modo muy ventajoso respecto a otras tipologías de turismo, llegando a arrebatar al turismo de sol y playa 2 puntos. Un segmento turístico en expansión que se erige además como protagonista en la recuperación urbanística, arquitectónica y funcional muchas ciudades y municipios españoles..

Un turismo cultural y una coyuntura que en Andalucía se ha potenciado en estos últimos años y en el que ha sido factor importante la notable recuperación del patrimonio histórico-cultural y la mejora en la accesibilidad por parte de las AAPP, que han apoyado y promovido una importante oferta cultural con la creación de centros de interpretación, museos, rutas turísticas e itinerarios culturales, etc...

En la actualidad, el consumidor habitual de productos culturales y turísticos (nacional e internacional), se suele movilizar por distintos motivos: el contacto directo con el patrimonio cultural, las características de propias de cada lugar, la celebración de determinados eventos o lo plural y atractivo de la oferta existente. Un público selectivo, que suele valorar la calidad a la hora del desarrollo de una amplia gama de proyectos que han de ser capaces de generar beneficios económicos.

El turismo cultural, según las previsiones ha de incrementarse en los próximos años, posicionándose como una fuente directa e indirecta de empleo, que además sirve para proyectar una imagen positiva y atractiva del territorio.

Con la propuesta de este curso, los interesados se acercarán a la realidad de la cultura y el turismo España, y de forma particular en Andalucía, mediante la docencia y la experiencia que ofrece por parte del equipo docente multidisciplinar. Un curso de postgrado que quiere dar respuesta y completar la necesidad de formación que universitarios y profesionales que quieren contar con las herramientas de trabajo necesarias para gestionar de una forma eficiente y práctica, gran parte de los contenidos y actividades expuestas en el programa.



IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

ACADEMIC INFORMATION

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A EFECTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:

Course Philosophy and Goals for Promotion.

La incidencia del binomio turismo y cultura, tiene en la actualidad un papel destacado en el que concurren distintos sectores económicos, culturales, turísticos, de investigación y de reflexión. Un turismo en el que el patrimonio es una constante con distintos valores de vista, posibilitando un debate abierto y creativo, en el que las diferentes actividades y proyectos, pueden tender importantes lazos de convivencia y conocimiento entre el patrimonio y la ciudadanía. Una ventana abierta y una oportunidad para ampliar conocimientos y comprender el funcionamiento del turismo y la cultura, en un entorno geográfico privilegiado que ha conservado un importante legado cultural.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES (deben ser evaluables) (ver comentario)

Educational and Professional Goals

El alumno sabrá/comprenderá:

The student will know/understand

Conocerá cual es la realidad de la cultura como generadora de turismo desde un punto de vista multidisciplinar: los agentes turísticos-culturales, el mercado actual, la comercialización, las estrategias de cooperación y difusión, así como los diferentes modelos de gestión.

El alumno será capaz de:

The Student will be able to

Planificar y desarrollar actividades turístico-culturales en el ámbito empresarial o público (teniendo en cuenta todos los aspectos relacionados con la financiación y gestión económica, los modelos específicos y las diferentes actividades turístico-culturales en sus distintas fases: conceptualización, materialización, ejecución y difusión).
-Crear una empresa turístico-cultural

3. Cualificación profesional/Empleos a los que da acceso:

Professional Status/Employment targets

Gestores culturales, técnicos en patrimonio, agentes de desarrollo local, técnicos especialistas en turismo cultural

4. Idioma(s) utilizado(s) en la enseñanza:

Language(s) of instruction

Español

5. Realización de prácticas en instituciones o empresas:

Practical training in institutions/enterprises

Elija una opción

Sí, obligatorias (incluidas en la carga lectiva)

Sí, optativas (no incluidas en la carga lectiva)

No

Horas de prácticas externas:

Practical training duration

20 horas

Instituciones/Empresas receptoras:

Institutions/enterprises participating

Fundación Pública El Legado Andalusi

6. PROGRAMA DEL CURSO:

(ver comentario)

Course Program

6.1. Indicación de módulos, con indicación de horas/créditos, y resumen de materias de cada uno de ellos. Esta información se integrará en una “Información complementaria al Título”, de estructura similar al Suplemento Europeo al Título

General Description of Modules and Individual Course Units

PROGRAMA: EXPERTO PROPIO EN GESTIÓN TURÍSTICO CULTURAL

30 créditos

I. PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO. MARCO CONCEPTUAL Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN (Créditos ECTS: 5,7. Horas totales: 142,5)

Coordinación módulo: Rafael López Guzmán(

1. Patrimonio, cultura y turismo. Ignacio Henares Cuellar. (Conferencia magistral)
2. Introducción a la gestión turístico-cultural. Francisca Pleguezuelos (Conferencia magistral)
3. Cultura y patrimonio: valores identitarios (Rafael López Guzmán – Carmen Checa)
4. La convergencia de la cultura y el turismo (Jordi Trasserras)
5. Turismo cultural: conceptos y desarrollo. (Luis Méndez Rodríguez)
6. Modos de consumo turístico del patrimonio cultural (María García Hernández, Manuel de la Calle Vaquero)
7. Patrimonio inmaterial. Definición, clasificación y criterios (Aniceto Delgado Méndez)
8. Patrimonio, turismo y educación (María Luisa Hernández Ríos)
9. Museos, turismo y nuevas tecnologías (M^a Luisa Bellido Gant)
10. Centros históricos periféricos. Desarrollo turístico y patrimonio (Miguel Angel Sorroche Cuerva)
11. Colecciones y museos de sitio. Valores patrimoniales añadidos (Ana Ruiz Gutiérrez)

II. AGENTES TURÍSTICO-CULTURALES Y ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN (Créditos ECTS: 8,3. Horas totales: 207,5)

Coordinación del módulo: Inmaculada Cortés

1. El mercado y las actividades turístico-culturales (Matilde Talavera Ruix)
2. Industrias e instituciones turístico-culturales (Inmaculada Cortés / Juan Manuel Cid)
3. Alianzas estratégicas de cooperación, trabajo en red y redes colaborativas (Inmaculada López

y Enrique

4. **Creación de una empresa turístico cultural** (Nuria Esther Hurtado Torres, Javier Delgado, Victor Garcia Morales, Eulogio Cordón Pozo)

5. **Itinerarios turístico culturales**

- **Itinerarios Culturales y Rutas del Legado Andalúsí** (Adoración Tercedor y M^a Dolores Luque)

6. **Estudio de casos:**

- **La Alhambra. Turismo, gestión y conservación** (Rafael López Guzman)
- **Almería, tierra de cine** (Gloria Espinola Spinosa, Universidad de Almería)
- **Ecoturismo cultural. Sierra Nevada, una montaña de oportunidades para el turismo de naturaleza** (Ignacio Henares)

Visitas: Rutas del legado (W. Irving o Califato) / Experiencias dinamización: 1 municipio F. Ciudades Medias

Parque Natural de Sierra Nevada

Alhambra

III. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. ESTUDIO DE CASOS (Créditos ECTS: 11. Horas totales: 275)

Coordinación del módulo: Carmen Pozuelo

1. **Conceptualización de un proyecto turístico-cultural. Metodología y recursos humanos.** (Pedro J. González Fernández)
2. **Administración de proyectos turístico-culturales** (Inmaculada López, Nuria Esther Hurtado, Javier Delgado, Víctor García Morales)
3. **Organización de grandes eventos asociados a aniversarios y conmemoraciones** (Inmaculada Cortés, Inmaculada López, Julia Saiz-Pardo)
4. **Exposiciones y publicaciones** (Inmaculada Cortés, Carmen Pozuelo)
5. **Festivales y eventos musicales** (Reynaldo Fernández Manzano)

6. Encuentros y Festivales de Cine (José Enrique Monasterio Morales)
7. Artes Escénicas. Espacios y festivales (Mariano Sánchez Pantoja)
8. (Musica: Identidad y turismo (Manuela Cortés García)
9. La difusión como elemento esencial en el sector turístico-cultural. Marketing y el diseño (Julia Saiz Pardo, Javier Rodríguez Enrique Herrera , Juan Aguilar, Angelo Ricci)
10. Funcionamiento de un gabinete de comunicación institucional de actividades turístico-culturales (Julia Saiz-Pardo)

IV. Elaboración de un proyecto (Créditos ECTS: 5. Horas totales: 125)

Coordinación módulo: Yolanda Guasch Mari

Desarrollo y evaluación de un proyecto poniendo en práctica toda la información de los tres módulos anteriores.

6.2. Desarrollo de módulos (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module Descriptions

Ver documento “Descripción de Módulos”

7. Cuadro de carga de trabajo (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module and associated ECTS Workload Summary

Ver documento “Carga de Trabajo”

8. EVALUACIÓN: (ver comentario)

Assessment

Test evaluativos. Aplicación de estos conocimientos al proyecto final, notas de clases presenciales

**9. Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título:
(máximo 20 líneas, no epígrafes)**

1	I. PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO. MARCO CONCEPTUAL Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN
2	II. Agentes turístico-culturales y estrategias de cooperación
3	Análisis de los agentes turísticos-culturales actuales, así como las interrelaciones entre las
4	diferentes instituciones nacionales e internacionales. Un módulo que permite conocer
5	aspectos relacionados con la creación de una empresa turístico-cultural.
6	III. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. ESTUDIO DE CASOS
7	Desarrollo completo de diferentes actividades turístico-culturales, desde su
8	gestación, conceptualización, desarrollo y comercialización, accediendo a aspectos
9	fundamentales relacionados con la gestión económica, la ejecución, el diseño y la
10	difusión en medios de comunicación.
11	IV. PROYECTO
12	Diseño y materialización de una actuación específica en el ámbito turístico-cultural.
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

VI. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

QUALITY ASSURANCE SYSTEM

1. Órgano o persona responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa

Body o Person in Charge of the Quality Assurance System

Comisión Académica + Asesor Técnico de la Escuela de Posgrado.

2. Mecanismos aportados por la Escuela de Posgrado:

Centro de Formación Continua Procedures

- Realización de una encuesta de opinión-valoración general a la terminación del programa a la totalidad del alumnado, en su caso.
- Análisis de los datos y elaboración de informe puesto a disposición de la Dirección del Curso, en su caso.
- Encuestas telefónicas de inserción laboral a egresados al año de la finalización del programa, en su caso.
- Atención a sugerencias/reclamaciones de los estudiantes.
- Asesoramiento a Directores/Coordinadores sobre Aseguramiento de la Calidad en programas de Posgrado.

3. Mecanismos aportados por los Responsables Académicos del programa:

Academic Authorities Procedures

(ver comentario)

Se realizarán encuestas de opinión, valorándose todos aquellos aspectos y sugerencias que pudieran surgir desde el profesorado. Igualmente se tendrá en cuenta la participación, predisposición durante todo el curso, la colaboración y asistencia.

4. Revisión/Actualización del programa:

Program Updating

Se realizará una revisión del programa en la fecha de la finalización

Fecha de revisión/actualización del programa:

Program Updating Date

Abril 2013

Órgano/Persona responsable de la revisión/actualización:

Body or Person in charge of the Updating

Dirección del curso. (Rafael López Guzmán)

Criterios/Procedimientos de revisión/actualización del programa:

Updating Criteria/Procedures

Se realizarán evaluaciones del programa para valorar, hacer balance y actualizar todos los contenidos expuestos de cara a posibles reediciones.

Firma:



INFRAESTRUCTURA Y METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA, EN SU MODALIDAD ON-LINE

La metodología a seguir para la implementación de la formación online seguirá el esquema multirrelacional, basado en cuatro elementos fundamentales: disposición online de los contenidos y materiales de apoyo, actividades colaborativas, sistemas de comunicación continúa entre profesor y alumno, en función de la metodología de evaluación.

Material y contenidos

Todos los módulos de los que consta el curso dispondrán de un material didáctico de apoyo, que se complementará en determinados casos, y dependiendo de la materia que se imparte, con material complementario de tipo audiovisual y multimedia. El material estará organizado de forma clara en la carpeta personal del alumno, junto con el temario y la organización del curso.

Actividades prácticas y colaborativas

Existirá un elemento de interrelación entre los propios alumnos, a través de herramientas que favorezcan la participación activa y la comunicación con otros alumnos y tutores, pudiendo realizar consultas permanentes que enriquezcan y aporten una visión de conjunto a las materias de estudio.

Sistemas de evaluación

Se establecerá un sistema de evaluación continuada en base a material digital en cada uno de los módulos, y al finalizar el curso en base al proyecto final, cuyo material de apoyo estará disponible en la carpeta personal del alumno, y a través de los sistemas de telecomunicación pudiéndose remitir a la dirección/coordiación o tutores correspondientes del curso para su evaluación final.

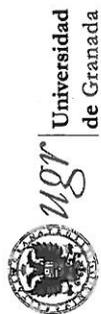
Comunicación profesor-alumno

Se establece un sistema de comunicación bidireccional, a modo de tutorías, en el que el alumno dispondrá de un acceso directo a los gestores del curso, para peticiones, puestas en común, tutorías, consultoría, etc.

Todo el personal académico que figura en los módulos de enseñanza dispondrá de un acceso propio a la plataforma de formación, a través del que accederá a las herramientas de comunicación previstas con los alumnos, y donde podrán disponer asimismo el material complementario para cada una de las materias que se imparten.

Recursos

Los recursos materiales que se dispondrán, son la plataforma propiamente dicha, con un servicio de mantenimiento y configuración personalizado, y un técnico adscrito al servicio que resolverá las incidencias que en cada caso pudiesen surgir, y velará por el correcto funcionamiento del sistema.



PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS (Cuadro de carga de trabajo)



Sumario Summary	Módulos Modules																				Global
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ECTS	5,7	8,3	11	5																	30
Horas equivalentes Equivalent Hours	142,5	207,5	275	125																	750
Carga lectiva																					
Teoría Lectures	50	50	80																		180
Seminarios/Conferencias/ Clases magistrales Seminars, Conferences	2																				2
Prácticas internas Practical training																					
Prácticas externas Practical training in institutions and enterprises			20																		20
Visitas Visits		28																			28
Proyectos Project				50																	50
Tutorías Tutorials	5	5	10																		20
Exámenes Examinations																					
Subtotal	57	83	110	50																	300
Carga de trabajo del alumnado Individual Student Workload																					
Subtotal	85,5	124,5	165	75																	450
TOTAL	142,5	207,5	275	125																	750

NOTA- El apartado "TOTAL" debe coincidir con el relativo a "Horas Equivalentes".

ESTUDIO ECONÓMICO DEL PROYECTO

Nombre del curso TITULO DE EXPERTO PROPIO EN GESTION TURÍSTICO-CULTURAL

Nº de Alumnos del curso 30

GASTOS

DOCENCIA

	Horas	Importe	
Clases Teóricas	180	90,00 €	16.200,00 €
Clases Prácticas	20	60,00 €	1.200,00 €
Seminarios			
Conferencias	2	300,00 €	600,00 €
Tutorías	20	40,00 €	800,00 €
Proyectos	50	50,00 €	2.500,00 €
Otros:	28	40,00 €	1.120,00 €
Total Docencia			22.420,00 €

DIRECCION / COORDINACIÓN

Dirección	2.700,00 €
Coordinación	650,00 €
Total Dirección / Coordinación	3.350,00 €

DESPLAZAMIENTOS Y ESTANCIAS DE PROFESORADO EXTERNO *

Medios de Transporte:	
Avión / Tren / Autobús / Barco	300,00 €
Vehículo propio (0,19 € / Km.)	696,54 €
Alojamiento (**)	
Nacional	1.060,00 €
Internacional	
Manutención (**)	
Nacional	800,10 €
Internacional	
Otros:	100,00 €
Total Desplazamientos	2.956,64 €

(*) Describa los viajes previstos en un documento adjunto a este presupuesto

(**) Consultar orden de 11 de julio de 2006 (BOJA nº 143 26/07/06) y manual práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad de Granada

MATERIAL INVENTARIABLE (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 8)

Total Inventariable	

MATERIAL FUNGIBLE Y BIBLIOGRAFIA

Material de oficina	
Material de laboratorio	
Reprografía	30,00 €
Bibliografía	
Otros:	
Total Fungible	30,00 €

PUBLICIDAD / DESARROLLO WEB / VIRTUALIZACIÓN

PUBLICIDAD / DESARROLLO WEB / VIRTUALIZACION

Publicidad según modelo de la E.P. (500 trípticos y 40 carteles)

 No solicita
 Publicidad estándar
 Logotipos entidades colaboradoras a color

Carga inicial de contenidos para el desarrollo Web

250,00 €

Virtualización

1.500,00 €

Prensa

Otros (especificar): Publicidad

400,00 €

Total Publicidad**2.150,00 €****PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN**

Personal Universidad de Granada: Compensación Económica

1.000,00 €

Total Personal**1.000,00 €****PRÁCTICAS DE ALUMNOS**

Desplazamientos:

2.000,00 €

Otros:

Total Prácticas de Alumnos**2.000,00 €****OTROS GASTOS**

Actividades de inauguración y/o clausura

Conferencias (máx. 2 por edición y 300 €/conf.)

Atención social

Traducciones

 ¿1ª Edición de Máster/Experto?

400,00 €

Otros (especificar):

Total Otros gastos**400,00 €**

Imprevistos

205,00 €

Seguro de alumnos

5,50 €

165,00 €

Total Gastos**34.676,64 €****COMPENSACIONES A ENTIDADES O INSTITUCIONES**

Universidad de Granada (17.64% sobre el Total de Gastos)

15%

6.119,41 €

6.119,41 €

Otras Instituciones

Expedición de Títulos (25,40 € x número de alumnos/as)

762,00 €

Total Compesación**6.119,41 €****Aportación al fondo de becas de Postgrado de la UGR**

15%

7.199,30 €

En caso cumplir las condiciones determinadas por la normativa de dotación de becas de la Universidad de Granada el alumnado del curso podrá optar al siguiente número de becas:

4 100%

1 50%

Total Presupuesto**47.995,35 €**

INGRESOS

SUBVENCIONES

Previstas



Solicitadas



Formalizadas



Total Subvenciones

PRECIOS PUBLICOS

Número de alumnos/as

30

Importe por alumno/a

1.599,84 €

Total Precios Públicos

47.995,35 €

Total Ingresos

47.995,35 €



Fundación
General
UGR-Empresa

**Distribución del porcentaje establecido
como canon de compensación en el
Estudio Económico del EXPERTO PROPIO
EN GESTION TURÍSTICO-CULTURAL . I
Edición**

A continuación se presenta la distribución entre las distintas entidades participantes del porcentaje de canon de compensación establecido en el Estudio Económico.

Conceptos	Porcentaje imputado	Cantidad Resultante
Cantidad definida	15%	6.119,41 €
Distribución de cantidades		
Fundación General UGR-Empresa	10 %	4.079,61 €
Universidad de Granada	5 %	2.039,80 €

Fundación
General
UGR-Empresa

Fdo: Verónica Vallejo
Área de Formación y Empleo



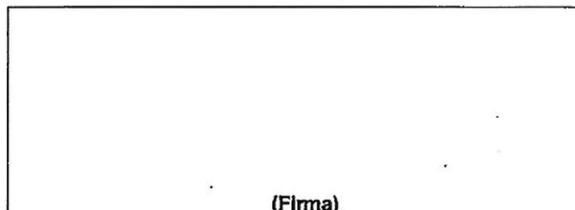
D./D.^a **Rafael López Guzmán**, **Catedrático de Historia del Arte** de la
Universidad de Granada

CERTIFICA:

que por parte del Centro **Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi**, se
acordó aprobar la cesión de las instalaciones necesarias para la realización del
curso **de Experto Propio en Gestión Turístico-Cultural** propuesto por el
Profesor **Rafael López Guzmán**.

Y para que conste, se expide la presente en Granada, a **30 de mayo de 2012**


Fundación Pública Andaluza
El legado andalusí
Pabellón de Andalucía y la Ciencia
Parque de las Ciencias - Avda. de la Ciencia, s/n
E-18006 GRANADA
C.I.F. G-18411975



(Firma)



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACION DEL REINO DE GRANADA.

En Granada, a 15 de septiembre de 2010

REUNIDOS

De una parte, la Sra. D^a. Francisca Pleguezuelos Aguilar, Directora de la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí, en virtud del acuerdo social adoptado en reunión celebrada el día 29 de junio de 2010, elevado a público ante la fe del notario de Granada José Manuel López Villar el día 14 de julio de 2010, bajo el nº 1363 de su protocolo, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí, con CIF: G-18411975, entidad constituida mediante escritura autorizada por el notario de Granada Santiago Marín López, de fecha 18 de febrero de 1996, nº 643 de su protocolo, inscrita en la sección 1^a del Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía de la Consejería de Cultura, con fecha 22 de marzo de 1999.

Y de otra, el Sr. D. Francisco González Lodeiro, en nombre y representación de la Universidad de Granada (España) de la que es Rector Magnífico en virtud del Decreto 304/2007 (BOJA nº 3 de 4 de enero de 2008), actuando con las atribuciones que le confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 48, k) de los Estatutos de la Universidad de Granada.

EXPONEN

I.- Que en función de su naturaleza y objetivos, la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí y la Universidad de Granada – que suscriben el presente acuerdo – están llamadas a desempeñar un papel fundamental de colaboración institucional.

II.- Que la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí y la Universidad de Granada tienen campos de intereses comunes relacionados con los ámbitos académicos, científicos y culturales.

III.- Que el intercambio de experiencias y conocimientos son de interés mutuo para ambas instituciones, que comparten objetivos comunes en aspectos histórico-artísticos y culturales, y trabajan en el desarrollo, protección del patrimonio histórico y fomento de estudios, investigaciones y actividades socio-culturales, que contribuyen a mejorar el conocimiento de



nuestro pasado, nuestro presente y el futuro de Granada y la proyección de ésta a nivel nacional e internacional.

IV.- Que ambas instituciones están interesadas en estrechar vínculos culturales, científicos y académicos con motivo de la celebración de la Conmemoración del Primer Milenio del Reino de Granada.

POR TODO ELLO, deciden concertar el presente Convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento de relaciones académicas, culturales y científicas entre las entidades firmantes, para lo cual se establecerá un plan de colaboración que tendrá como objetivo la cooperación científica y académica.

SEGUNDA.- Para conseguir los objetivos de este Convenio, y establecer unas firmes relaciones, ambas partes acuerdan:

1. Favorecer el intercambio de información, documentación y asesoramiento cultural de especialistas, dentro de campos como la comunicación, el mundo académico, y otros posibles colectivos sociales colectivos sociales que favorezcan la proyección y puesta en valor de Granada.
2. La organización de actividades socio-culturales, de interés común (exposiciones, congresos internacionales, ciclos de conferencias, etc).
3. Co-edición de obras.

TERCERA.- Con objeto de poder llevar a cabo este programa de colaboración, ambas instituciones nombrarán una Comisión Conjunta integrada por dos representantes de cada Institución, que establecerán los programas concretos. Ambas comisiones, coordinadas por los máximos responsables de cada organismo, estarán auxiliadas por el apoyo material y humano necesario.

CUARTA.- Ambas instituciones, a través de acuerdos específicos, podrán determinar, según sus posibilidades y los ámbitos de estudio, los objetivos, los contenidos, el número de beneficiarios y los métodos pedagógicos, administrativos y financieros para la aplicación de las disposiciones de colaboración señaladas en las dos primeras cláusulas.

Estos acuerdos específicos determinarán también las formalidades de seguimiento y de evaluación y se considerarán como Anexos que complementan el presente Convenio. En ellos se especificará, entre otros, los siguientes aspectos:

- definición del objetivo que se persigue,
- descripción del plan de trabajo,



Fundación
El legado andalusí



UGR

Universidad
de Granada

- presupuesto, medios materiales y humanos,
- normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto, etc.

QUINTA.- El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas.

SEXTA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes y tendrá una duración de cuatro años, renovable automáticamente por otro período similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de finalización del mismo.

SÉPTIMA.- Ambas partes acuerdan llevar a término los compromisos que deriven del presente Convenio y no se hayan concluido en el momento en que expire la validez del mismo.

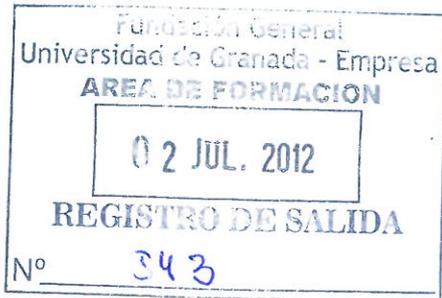
Los representantes de ambas Instituciones firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos en la fecha y lugar mencionados ut supra.

Por la Fundación Pública Andaluza El
legado andalusí

D.ª. Francisca Pleguezuelos Aguilar
Directora

Por la Universidad de Granada

D. Francisco González Lodeiro
Rector Magnífico



Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Granada
Calle La Paz, nº18

18071 Granada

En Granada a 2 de julio de 2012

Estimados Sres/as,

En respuesta a su carta con fecha 28 de junio de 2012, en la que se requiere documentación para continuar con el proceso de aprobación del Experto Propio en Gestión Turístico Cultural de la Universidad de Granada, I Edición, se adjunta:

- 1. Aprobación por parte del Departamento correspondiente.**
- 2. Informe del CEVUG sobre la plataforma digital:** El solicitado informe no se presenta, dado que aún no se ha creado la plataforma. La mencionada no se ha desarrollado debido a los costes que supone la creación de la misma (uso plataforma, pago autores de materiales, etc.) sin tener constancia en firme de la aprobación del Experto. Una vez aprobado, se procederá a la creación e implantación de la misma, poniéndose a disposición del CEVUG para que este realice el informe. Las posibles modificaciones que este Centro observe en relación a la plataforma serán realizadas para ajustarse a los requerimientos que se le hagan.
 - Se adjunta informe de la Infraestructura que tendrá la plataforma y los usos que de ella se derivarán.
- 3. CV Externo. Se adjunta el CV del Sr. Jordi Tresserras Juan.**

Atentamente les saluda



Fundación
General
UGR-Empresa

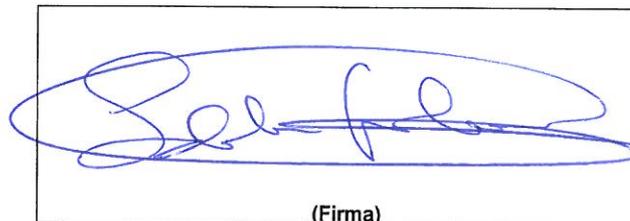
Fdo. Verónica Vallejo Quevedo
Área de Formación y Empleo

D./D.^a **SALVADOR GALLERO ARANDA**, Secretario/a del Departamento de **HISTORIA DEL ARTE** de la Universidad de Granada

CERTIFICA:

que en el Consejo de Departamento que tuvo lugar el día **28/6**, se aprobó la realización del curso **EXPERTO EN GESTIÓN TURÍSTICO-CULURAL** propuesto por el Profesor **RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN**, en lo referente al contenido, participación de profesores, aspectos económicos y organización del mismo.

Y para que conste, se expide la presente en Granada, a **16** de junio de 2012



(Firma)



**INFRAESTRUCTURA Y METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL EXPERTO PROPIO EN
GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA**

La metodología a seguir para la complementariedad de la formación seguirá el esquema multirelacional, basado en dos elementos fundamentales (on line):

- disposición de materiales complementarios de apoyo.
- creación sistema de comunicación continúa entre los tutores y alumnos.

Material y contenidos

Todos los módulos de los que consta el curso dispondrán de un material didáctico de apoyo, que se complementará en determinados casos, y dependiendo de la materia que se imparte, con material complementario de tipo audiovisual y multimedia. El material estará organizado de forma clara junto a la organización del curso.

Comunicación profesor-alumno

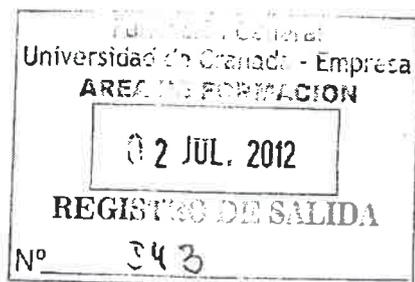
Se establecerá un sistema de comunicación bidireccional, a modo de tutorías, en el que el alumno dispondrá de un acceso directo a los gestores del curso, para peticiones, puestas en común, tutorías, consultoría, etc.

Todo el personal académico que figura en los módulos de enseñanza dispondrá de un acceso propio a través del que accederá a las herramientas de comunicación previstas en y donde podrán disponer asimismo el material complementario para cada una de las materias que se imparten.

Recursos

Los recursos materiales que se dispondrán, son la plataforma propiamente dicha, con un servicio de mantenimiento y configuración personalizado que velará por el correcto funcionamiento del sistema.

13/E/008



Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Granada
Calle La Paz, nº18

18071 Granada

En Granada a 2 de julio de 2012

Estimados Sres/as,

En respuesta a su carta con fecha 28 de junio de 2012, en la que se requiere documentación para continuar con el proceso de aprobación del Experto Propio en Gestión Turístico Cultural de la Universidad de Granada, I Edición, se adjunta:

- 1. Aprobación por parte del Departamento correspondiente.**
- 2. Informe del CEVUG sobre la plataforma digital:** El solicitado informe no se presenta, dado que aún no se ha creado la plataforma. La mencionada no se ha desarrollado debido a los costes que supone la creación de la misma (uso plataforma, pago autores de materiales, etc.) sin tener constancia en firme de la aprobación del Experto. Una vez aprobado, se procederá a la creación e implantación de la misma, poniéndose a disposición del CEVUG para que este realice el informe. Las posibles modificaciones que este Centro observe en relación a la plataforma serán realizadas para ajustarse a los requerimientos que se le hagan.
 - Se adjunta informe de la Infraestructura que tendrá la plataforma y los usos que de ella se derivarán.
- 3. CV Externo. Se adjunta el CV del Sr. Jordi Tresserras Juan.**

Atentamente les saluda



Fundación
General
UGR-Empresa

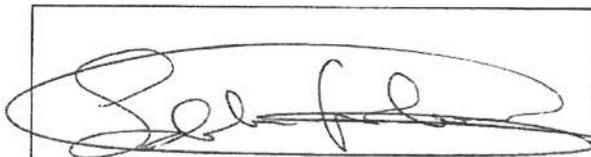
Fdo. Verónica Vallejo Quevedo
Área de Formación y Empleo

D./D.^a **SALVADOR GALLERO ARANDA**, Secretario/a del Departamento de **HISTORIA DEL ARTE** de la Universidad de Granada

CERTIFICA:

que en el Consejo de Departamento que tuvo lugar el día **28/6**, se aprobó la realización del curso **EXPERTO EN GESTIÓN TURÍSTICO-CULTURAL** propuesto por el Profesor **RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN**, en lo referente al contenido, participación de profesores, aspectos económicos y organización del mismo.

Y para que conste, se expide la presente en Granada, a **16** de junio de 2012


(Firma)



Universitat de Barcelona, la Universit  Franois Rabelais (Francia), la Universit  Libre de Bruxelles (B lgica) i la Universit  de Bologna (Italia), en la l nea de patrimoni gastron mico y turismo.

En los  ltimos a os su l nea de investigaci n se ha centrado en la gesti n e interpretaci n del patrimonio y el turismo cultural, con una especial atenci n al espacio iberoamericano.

Presidente de IBERTUR – Red de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible. Socio fundador de CTC – Consultores en Turismo Cultural. Responsable del grupo de investigaci n de la Red Europea de Turismo Cultural (ECTN). Miembro fundador del Comit  Cient fico de Interpretaci n del Patrimonio del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo asesor de UNESCO. Vice-Presidente del Comit  Cient fico Internacional de la Ruta del Esclavo de la UNESCO (2009-2011) y responsable del programa de turismo de sitios de memoria en la actualidad. Miembro de la C tedra UNESCO de Turismo, Cultura y Desarrollo, coordinada por la Universidad de Par s 1-Sorbona y co-fundador de la Red UNITWIN asociada. Miembro del Grupo de Expertos de la UE-Consejo de Europa sobre Itinerarios Culturales Europeos. Secretario General de la red Rutas Culturales Iberoamericanas articulada con la Secretar a General Iberoamericana. Asesor del Ministerio de Cultura de Colombia para la estrategia de turismo cultural. Miembro del Club de Producto de Turismo Cultural y Turismo Gastron mico de la Agencia Catalana de Turismo. Miembro del grupo de expertos de Patrimonio Mundial y turismo de UNESCO.

Actualmente es tambi n el coordinador del "Programa de Cultura, Turismo y Desarrollo" impulsado por la Organizaci n de Estado Iberoamericanos, la Agencia Espa ola de Cooperaci n Internacional, la Universidad de Barcelona e IBERTUR. En esta l nea coordina el estudio sobre las buenas pr cticas y experiencias de turismo cultural en Iberoam rica.

En 2006 recib  el Premio al M rito a la Investigaci n Tur stica en M xico otorgado por la Secretar a de Estado de Turismo y la Red de Investigadores en Turismo de M xico. En 2009 fue nombrado Embajador Tur stico de Colombia por COTELCO –Asociaci n Hotelera de Colombia.

Entre sus publicaciones destaca "Gesti n del patrimonio cultural", realizada junto a Josep Ballart y publicada por la editorial Ariel (2001), "HICIRA – Manual de Centros de Interpretaci n de Patrimonio" (2005) publicado por la Diputaci n de Barcelona y la Uni n Europea, as  como la direcci n de la Colecci n Turismo Cultural de la Red IBERTUR.